

Quillota, 22 de Noviembre de 2018.-
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM: **11.303**/ VISTOS:

- 1.- Oficio Ordinario N°37/2018 de 15 de Noviembre de 2018, del Productor General de la Expo Feria Yo Creo en Quillota al Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Noviembre de 2018, en el que se solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando Trato Directo para la Contratación de **CAFECARGADO EDITORIAL Y COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut N°76.097.498-6, Representado Legalmente por **JULIO CIFUENTES MORA**, Rut N°10.402.693-1, Domiciliado en Pasaje 1 N°504, Los Paltos, San Antonio, Región de Valparaíso, para la adquisición de **"10.000 EJEMPLARES DE GUIAS DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA AL PÚBLICO DE LA EXPOFERIA 2018"**, por un monto de **\$714.000.- IVA INCLUIDO**, con **FONDO EXPO FERIA 2018**. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 numeral N°7, Letra F, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y sus modificaciones que indica "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza". Lo anterior se fundamenta según consta en Orden de Compra 2464-1666-SE17, que demuestra que el servicio fue realizado de manera conforme y oportuna, es por esa razón que se procede a contratar sus servicios. Cabe señalar que para este tipo de servicios la Municipalidad de Quillota no cuenta con contratos de suministro vigente;
- 2.- Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionada.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°002419 de 31 de Octubre de 2018, por un monto de **\$714.000.- IVA INCLUIDO**, con **FONDO EXPO FERIA 2018**;
- 4.- Orden de Compra N°2464-1666-SE17;
- 5.- Ord. N°35/18 C.D. de 30 de Octubre de Productor General a Jefa de Presupuesto;
- 6.- Solicitud de Pedido de Materiales N°27/2018 de 30 de Octubre de 2018;
- 7.- La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** la Contratación Directa de **CAFECARGADO EDITORIAL Y COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut N°76.097.498-6, Representado Legalmente por **JULIO CIFUENTES MORA**, Rut N°10.402.693-1, Domiciliado en Pasaje 1 N°504, Los Paltos, San Antonio, Región de Valparaíso, para la adquisición de **"10.000 EJEMPLARES DE GUIAS DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA AL PÚBLICO DE LA EXPOFERIA 2018"**, por un monto de **\$714.000.- IVA INCLUIDO**, con **FONDO EXPO FERIA 2018**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **NÓMBRASE** como Inspector Técnico del Servicio a Víctor Vargas Salgado, Productor General Expo Feria "Yo Creo en Quillota 2018".

CUARTO: **ADOPTEN** el Productor General Expo Feria y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria municipal
2. Control interno
3. Presupuesto
4. Finanzas
5. Control
6. Productor General Expo Feria "Yo Creo en Quillota"
7. Interesado